

EL NOTICIOSO DEL PUEBLO.

Cádiz y martes 13 de diciembre de 1836.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

Hoy es Santa-Lucía, virgen y mártir.

El jubileo está en la santa-iglesia Catedral.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 7 y 9 minutos de la mañana.
Se ponará..... á las 4 y 51 minutos de la tarde.
La Luna sale..... á las 11 y 45 minutos de la mañana.
La Luna se oculta á las 11 y 34 minutos de la noche.
Hoy tiene la Luna 5 dias.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 6 y 34 minutos de la madrugada.
Primera baja á las 12 y 47 minutos de la mañana.
Segunda alta á las 7 y 1 minutos de la tarde.
Segunda baja á las 0 y 0 minutos de la noche.
Ayer tuvimos buen tiempo, pero nublado.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Estanislao Moreno: y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

CORREO DE MADRID.

Ministerio de la gobernacion del reino.—Circular á todos los gefes políticos.—El gobierno de S. M., desiendo impedir por todos medios que los facciosos en sus correrías aprovechasen las riquezas pertenecientes á las iglesias de los puntos que ocupasen, creyó de la mayor importancia proponer á S. M. la Reina Gobernadora el que se depositasen en puntos seguros. La ejecución de esta medida, que debía en todas partes llevarse á efecto simultáneamente, exigía el mayor sigilo para que sus resultados no fuesen ilusorios, como lo habrían sido si desde luego se le hubiera dado publicidad. Pero realizadas ya en el día las disposiciones que se dictaron, que aunque encaminadas al fin mas laudable, han sido por mal conocidas, ó con miras siniestras, equivocadas ó maliciosamente interpretadas; la Reina Gobernadora ha tenido á bien mandar se publique la esposicion que los secretarios del despacho tuvieron el honor de dirigirla, y el decreto que en consecuencia tuvo á bien mandar expedir. De érdén de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios &c.—Madrid 29 de noviembre de 1836.

Exposicion y real decreto que se citan en esta circular.

SEÑORA:—El secretario del despacho de la gobernacion de la península, al empezar en el desempeño del honroso cuanto grave cargo que V. M. habia tenido á bien confiarle, tuvo el honor de proponer á V. M. la adopcion de varias medidas que, privando á las facciones de medios de prosperar y de enriquecerse en sus correrías, las cercase de inconvenientes y de un peligro continuo en todos sus movimientos. Para ello sirvió la instruccion de 24 de setiembre último, acompañada de la real orden expedida con la misma fecha, entre cuyas disposiciones se cuenta la de separar de los pueblos del tránsito de los enemigos los caudales públicos y demas efectos de que se pudiera aprovechar. Pero aquellas medidas, cualquiera que sea su tendencia y su influjo, dejan todavía un notable vacío que es fuerza cubrir para obrar con consecuencia en los principios, y para que el sistema adoptado en este punto produzca el ventajoso resultado que de él debe esperarse. Las catedrales, colegiatas, parroquias, santuarios, ermitas, hermandades y demas establecimientos eclesiásticos ó piadosos cuentan riquezas considerables y efectos preciosos, que mas de una vez han sido presa de las facciones, y que han servido en sus manos á mantener sus fuerzas, y con ellas la guerra cruda que hacen á la libertad y al trono de vuestra augusta Hija. No es tampoco raro el ejemplo de que algunos eclesiásticos en dignidad hayan franqueado, segun todas las apariencias, recursos á los rebeldes; y tanto el primer peligro como el último crimen y escándalo reclaman una medida general que acuda á la vez á uno y otro. El adjunto proyecto de decreto, que todos los secretarios del despacho reunidos presentan hoy á V. M., podrá satisfacer tan útil y bien meditado deseo. En él no se ataca á la propiedad, aunque quisiera suponerse al clero propietario de cuanto disfruta, porque sin pasar la medida de un simple depósito, se deja á los actuales poseedores toda la seguridad que pudieran apetecer, con la intervencion en la custodia

que se les conserva respecto á los efectos depositados. Estos se colocan en precaucion solo por la justa mira de impedir una pérdida siempre perjudicial á nuestra causa, ó unos socorros espontáneos que no pudieran seguir sin peligro de la libertad y del trono, y sin mengua del gobierno. Y una prueba no dudosa de que la necesidad mas urgente reclama este paso, es el hecho público y generalmente sabido, de que en varias ciudades extranjeras se han vendido con profusion alhajas y efectos de nuestras iglesias que estaban destinadas al culto.

Pero aun no bastaria mandar su depósito, si la precaucion en el modo de ordenarlo no diese una completa seguridad sobre su ejecución. Es indispensable proceder con reserva al comunicar á los gefes políticos el decreto, si V. M. tiene á bien aprobarlo, con el fin de evitar que, anticipada la noticia, produjera en algunas partes una ocultacion que frustraría por entero las miras de que se parte. Para que éstas no sean defraudadas, deberá por lo tanto acompañar una circular en que oportunamente se calculen y prevean todos los casos y todos los obstáculos. Los secretarios del despacho, animados de estos deseos, presentan á V. M. el proyecto de decreto que sigue. Madrid 5 de octubre de 1836. Señora.—A. L. R. P. de V. M.—José María Calatrava.—Joaquín María Lopez.—Ramon Gil de la Cuadra.—José Landero.—Juan Alvarez y Mendizábal.—Andrés García Camba.

COTIZACION DEL 6 DE DICIEMBRE.

Títulos al 4 por 100.

620.000 reales á 26½ por 100 á 15 d. f. ó v. d. c.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

100.000 reales á 22 por 100 al contado.

14.000 á 21 á 13 d. f. ó v. d. c.

1.000.000 á 23 á 30 idem, idem, idem.

120.000 á 22 al contado.

400.000 á 22½ á idem.

400.000 á 23½ á 60 d. f. idem, idem.

300.000 á 23½ á 60 idem, idem, idem.

200.000 á 23½ á 2 febrero idem, idem.

600.000 á 22½ al contado.

Vales no consolidados.

72.000 reales á 14 por 100 al contado. Presentada á la conversion.

Certificaciones. Deuda sin interes.

500.000 pesos á 8½ por 100 á 60 d. f. ó v. d. c. pres. a la conv.

269.165 á 5½ á 25 post. al 1 de marzo. No idem.

1.000.000 á 9½ á 40 d. f. ó v. d. c. ¼ p. Presentadas. idem.

457.000 á 8½ al contado. idem.

500.000 á 8½ á 45 d. f. ó v. d. c. idem.

Partes recibidos en la secretaria de estado y del despacho de la guerra.

Ca. itania general de Aragon.—Estado mayor.—Seccion central.—Escelentísimo señor.—El señor comandante general de la merindad de Tudela, con fecha de ayer á las seis y media de la tarde, me dice lo siguiente.—Escelentísimo señor.—En esta hora, que son las seis y media de la tarde, recibo del comandante de armas de Alfoz la comunicacion siguiente:—La faccion del rebelde Cabrera, que como he dicho á V. S. en mi comunicacion anterior, habia llegado al amanecer de este dia al pueblo de Rincon de Soto, ha sido batida y dispersada entre el mismo pueblo y el de Aldea Nueva por una columna nuestra, que supongo sera la de la rivera, en terminos que huye en el mayor desorden hacia Cerbora. El caecer y aquí de fuerza me ha impedido

coger muchos dispersos; no obstante, con unos pocos infantes de la Milicia Nacional tengo ya en mi poder seis facciosos y unos malos caballos. En este momento hago salir con direccion á Corella toda la caballería que existe en esta ciudad, á las ordenes del capitán Baquedano, para recoger dispersos de los que se dirijan por aquel punto. Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E., a fin de que se sirva elevarlo al de S. M. para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 2 de diciembre de 1836.—Escelentísimo señor.—El general segundo cabo, baron de la Mengrana.—Escelentísimo señor ministro de la guerra.

Comandancia general de las dos Riosas.—Escelentísimo señor.—El comandante militar de Calahorra en oficio de ayer, que acabo de recibir en este instante, me dice lo que copio:—Tengo manifestado á V. S. en mi último parte de este dia que la faccion se hallaba á las ocho de esta mañana en la Aldea Nueva, á cuya hora pasaba precipitadamente en su persegimiento la columna de la Ribera por esta ciudad, la cual entre once y media y doce de este dia se ha cubierto de gloria dicha division, dándole alcance á los infames cabecillas Cabrera y Quilez en Rincon de Soto, que parece intentaban pasar por aquel vado y no lo han podido verificar por la altura que llevaba el Ebro; de lo cual ha resultado en poco tiempo una gran pérdida de facciosos muertos y heridos en el campo, dispersándose los restantes por el monte de Yerga, habiendo dejado muchos caballos y efectos esparcidos en dicho campo segun relacion todo de aquellos oficiales soldados y guardias nacionales que han salido de esta en compañía de dicha columna, los que han traido varios caballos y efectos cogidos en la accion, y esta noche pernoctan en Aldea Nueva la referida columna.

Lo que me apresuro á comunicar á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. M. interin va el parte original del señor general Iribarren que ha mandado la accion. Dios guarde á V. E. muchos años. Logroño 2 de diciembre de 1836 á las tres y tres cuartos de la mañana.—Escelentísimo señor.—Miguel Cozmann.—Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Division de la Guardia Real.—Escelentísimo señor.—Me ha sido entregada con atraso una real orden de 18 del actual en que se me previene pase á Avila ó Salamanca con la division de la Guardia, luego que Gomez reciba un golpe ó se halle en precipitada fuga. Este caso creo haya llegado despues de los resultados que han ofrecido mis últimas operaciones y la accion dada por el brigadier Narvaez, de que he dado conocimiento á V. E. con fecha de antes de ayer, y en su consecuencia digo al brigadier Narvaez lo que copio:—

Anoche recibí un oficio de V. S., á que contesté diciéndole que hoy vendría aquí, y que esperaba sus avisos; estos no han venido aun, y será mas tarde cuando lleguen; pero en su indicada comunicacion me decía que los enemigos que durmieron en Moron, se habian dirigido á Osuna: como de uno á otro punto solo hay cinco leguas, no es factible que allí hubiesen hecho noche, y cualquiera direccion que hayan tomado, se hallan á una considerable distancia de mí, no así de V. S. que los sigue de cerca, y que completará su exterminio. Dirigiéndose los enemigos por Osuna, pueden tomar por Cordoba á pasar el Guadalquivir para esto tendrán el obstáculo de que los valencianos y aragoneses será difícil que se presten a ello en el estado de descontento y demoralizacion que tienen: podrían tambien tomar sobre la Maella para atravesar á Aagon, ó por Granada con el mismo fin; en cualquiera de estos casos V. S. con las divisiones de vanguardia y tercera de caballería, que mandaba el brigadier Leon, tiene muy suficiente para completar la obra empezada y considero ya innecesaria mi cooperacion. Cuando atenciones de gran importancia hacen que el gobierno me prevenga con repeticion que pase sobre Salamanca con la division de la Guardia Real, en este concepto seguiré mi marcha sobre Ecija para continuar á dicho destino, sin perjuicio de operar sobre el mismo Gomez, si fuese necesario, sobre la direccion que lleva, ó retroceder, si se hiciese preciso, porque variasen las circunstancias; y para llevar adelante esta idea, prevengo á V. S. que el escuadron de granaderos de la Guardia Real y los que pertenecen al tercero ligero los mande V. S. marchar á unirse quedando aun con V. S. una mitad del primero ligero que venia conmigo.

Si sale V. S. del reino de Sevilla, deberá dejar en él la fuerza de caballería é infantería que se le unió por mi orden, y que con esta condicion accedió á ello el escelentísimo señor capitán general.

Espero la contestacion de V. S. y el cumplimiento de esta disposicion.

Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Utrera 28 de noviembre de 1836. —Escelentísimo señor. —Felipe Rivero. —Escelentísimo señor secretario de estado y del despacho de la guerra.

Madrid 6 de diciembre de 1836.—Se va confirmando por varios conductos la noticia de la toma por nuestras tropas del fuerte de Burceña. Parece que en seguida dispuso el general Espartero que se echase un puente de barcas, llevadas por los vapores. Si esto se ha verificado, ya no hay que abrigar ningún temor por la suerte de la heroica Bilbao.

—El *Cántabro*, periódico de Santander, confirma la noticia de la toma del fuerte de Burceña por nuestras tropas. Nuestro ejército marchó á Bilbao por el camino de las Arenas, en que los enemigos carecen de las grandes ventajas que sin muchos esfuerzos les proporciona la sinuosidad del terreno donde se hallan parapetados.

El día 1.º entró en Cuenca el general San Miguel con unos 4.000 hombres de infantería y caballería: su objeto parece fué racionar la tropa y proveerse de calzado. Hemos notado con placer la disciplina de sus soldados, que en vano se empeñan en desacreditar nuestros infames enemigos. A las ocho de esta mañana ha salido una columna con direccion de Priego. También parece debe salir el resto á las tres de la tarde, sin haberse traslucido hasta ahora el rumbo que tomarán.

Los prisioneros de Cantavieja han tenido orden de permanecer en esta ciudad. El señor don Pantaleon Felix Galilea, auditor honorario de guerra, y secretario del gobierno político de esta provincia, ha promovido una suscripción en favor de estos desgraciados, y hasta ahora pasan ya de 5.000 reales los que se hallan depositados; milicianos nacionales, autoridades, corporaciones y toda clase de patriotas, se apresuran á socorrer á estos defensores de la libertad, que a pesar de los padecimientos que han sufrido, se han mantenido constantes al juramento que prestaron. El señor Aleson, coronel del provincial de Tuy, y jefe de mas graduacion de entre los prisioneros, ha dado personalmente gracias á dicho señor Galilea en nombre de todos ellos; y nosotros nos hacemos un deber de hacer patente un hecho que tanto honra al defensor de Miranda de Ebro, y á las autoridades y demas patriotas que han cooperado á tan laudable y patriótico fin.

De Burgos escriben el 3 de este mes.—La Milicia Nacional movilizada de esta provincia principia ya á prestar los interesantes servicios propios de su instituto; su comandante don Francisco Briones con algunos oficiales y 40 individuos del batallon, ha hecho dos expediciones nocturnas á varios pueblos inmediatos, y ha logrado la captura de seis criminales que á mas de estar reuniendo gente á favor del pretendiente tenían infestados los caminos: deseamos el pronto escarmiento.

Aquí tambien se ha querido imitar por el regimiento de Borbon lo que ha practicado en esa el cuarto de la Guardia; los sargentos se insubordinaron y perdieron el respeto á sus oficiales, y aun querian asesinar á un capitán de cazadores, que era el principal objeto, y cuyo genio fuerte y demasiado poco amable, se habia adquirido la odiosidad de los sargentos: mas todo se cortó sin desgracia alguna, y solo habiéndose separado del batallon el espresado capitán.

Se sigue fortificando el castillo con bastante eficacia, y me parece que con el repaso que ahora lleva queda en muy buen estado de defensa, sin embargo que segun van las cosas y las noticias que han corrido hoy, la faccion llega á su estermínio: la batida de Gomez; el no haber podido adelantar cosa alguna sobre Bilbao, estando muy próximos á ser batidos por el general Espartero, y la destruccion del cabecilla Cabrera, que despues de la persecucion que ha sufrido ha tenido un grande encuentro con la caballería de Iturralde cerca de Centruenigo, donde han quedado mas de setecientos muertos en el campo de batalla y cogidole cincuenta prisioneros, muchos caballos y todo el botin, hace esperar que no sea necesaria la renovacion que se está haciendo de las obras del castillo.

—El ministerio de la guerra ha recibido dos

partes del ejército de operaciones de la izquierda, el primero fecha en Quincoces á 24 del pasado, y el segundo en Entrambas-Aguas, cuyo tenor es el siguiente:—

“Escelentísimo señor:—El gobernador militar de Portugalete en 21 del actual dice al comandante general interino de Santander lo que sigue:—El enemigo atacó el 16 por la noche á Bilbao, dando un asalto por Bilbao la Vieja, y fué rechazado con pérdida de 600; la ría arrasó facciosos ahogados: hasta el 19 se oyó fuego, y cesó enteramente, sin que pueda dar á V. S. noticia cierta, pues fusilan á todo el que creen sospechoso. El ejército está hacia Castro segun aviso oficial que acabo de recibir. La barra ha estado intransitable, razon porque no he podido comunicar á V. S. lo que ha pasado. Hoy hay paz. Se dice que en el ataque de Bilbao á que se refiere esta comunicacion, ha muerto Simon la Torre.”

“Escelentísimo señor.—Ahora que son las cuatro de la tarde, recibo la comunicacion fecha de ayer del comandante general de Santander que á la letra copio:—

“El gobernador de la plaza de Santoña en oficio de ayer me dice lo que sigue:—

“En este momento que son las seis de la tarde, acaba de llegar á este puerto el vapor de S. M. B. llamado *Salamandra*, procedente de la ría de Portugalete, cuyo comandante me ha dado las noticias siguientes:—

“Que nuestras tropas han tomado el convento fuerte de Burceña, con la pérdida de 50 hombres y herido el brigadier Castañeda con un leve balazo en el pecho y otro en una pierna, de bastante cuidado: que con las barcas que han conducido los vapores se hará esta noche un puente hacia Olaviaga; por manera que mañana es muy probable entren nuestras tropas en Bilbao: asimismo el bergantin *Sarraceno* ha desembarcado dos cañones de á 18, con los cuales se ha puesto una batería en el punto del Desierto.”

A pesar de lo que ayer se ha dicho sobre este punto, creemos que no existan mas noticias oficiales que las que acabamos de indicar.

—Habiendo sido ahuyentada de la provincia de Cuenca la faccion mandada por Cabrera, así como tambien la que desde Aragon la invadió al mando del arcipreste de Moya, el comandante general ha levantado el estado de sitio por bando del 28 de noviembre.

—Se dice que los guardias presos en el cuartel de San-Mateo, han sido clasificados segun el grado de su criminalidad; de modo que los menos culpables serán diseminados en varios cuerpos de los que se hallan en Cataluña, y á los demas se les impondrán penas mas graves.

—A principios de octubre se publicó en Santiago de Cuba la Constitucion política de la monarquía española; á consecuencia de haber llegado á manos de aquellas autoridades un ejemplar de la Gaceta de Madrid de 15 de agosto que condujo el bergantin español Guadalupe.

—La division de Alaix se compone de siete batallones, dos de Córdoba, dos de Almansa, dos del Principe y uno de chapelgorris. La caballería se compone de húsares y de cazadores de la guardia-real.

El señor ministro de la gobernacion ha dicho en la sesion de antes de ayer, que llevamos conseguidas en muy poco tiempo trece victorias contra los facciosos.

—Escriben de Santiago con fecha 26 del pasado que se hallan presos en el fuerte del Carmen para ser conducidos á la Coruña, siete cañonigos que se han negado á entregar la plata de la catedral; y que la faccion de Ramos sigue miserable y sin poder hacer frente á 30 hombres que la persigan.

A última hora.—Por un extraordinario que acaba de llegar de Portugalete, de cuyo punto salió á las tres de la tarde del 1.º del corriente, hemos recibido la carta que sigue:—

“Amigo:—Desde mi última del 18 no habia tenido ocasion de comunicar á usted ultteriores noticias, á causa de nuestro continuo movimiento y bravura de la mar. Nos hallamos en esta y sus inmediaciones toda la division de Espartero, y nuestras avanzadas llegan á una legua de Bilbao. Los enemigos están parapetados en las montañas de un lado y otro de la ría, y se están tomando las disposiciones necesarias para de acuerdo con los valientes defensores de Bilbao

atacarlos sin temor en las posiciones que ocupan. Nuestras tropas han tomado ya por asalto el fuerte de las Banderas. Creo que al recibo de esta estaremos ya dentro de la inmortal villa de Bilbao, y que los enemigos de la patria habrán recibido una leccion terrible de la impotencia de sus esfuerzos, para rendir un pueblo que ha jurado ser libre ó sepultarse en las ruinas de sus muros.”

Por otro extraordinario que acaba de llegar de Loria, de donde salió el sabado por la tarde, hemos recibido tambien aviso de que la faccion Cabrera habia sido batida á cuatro leguas de dicha ciudad, y que de ella habian salido los nacionales para perseguir á los dispersos que vagaban por aquellas inmediaciones. Igualmente nos dicen que el general San Miguel subia de la parte de Aragon con el objeto de seguir á Cabrera en sus movimientos. El espíritu publico se ha reanimado, y los pueblos todos se disponen á hostilizar á los facciosos.

—El comandante general de la provincia de Huesca, en oficio de 25 del actual dice al excelentísimo señor general segundo cabo de este reino lo que sigue:—“Escelentísimo señor.—Segun parte que acabo de recibir, la faccion del Ros y Cortasa fué completamente destrozada por la brigada de Sebastian en Agramunt, apresándole toda su caballería é infantería, quedándole reducida á cien granaderos que se han ido á guarecer á los montes de Monsec. Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E. así como no haber ocurrido novedad en ningun punto de la linea ni de la provincia.”

—De Vitoria nos dicen el 25:—Ayer hizo Zurbano la segunda expedicion. A las ocho de la noche salió con unos doscientos hombres, hizo su marcha con todas las precauciones que exigen sus operaciones, marchando siempre por fuera de camino y sin aproximarse á los muchos pueblos que median entre esta ciudad y la villa de Zaldueño, donde dió el golpe, que está á cinco leguas de distancia y una mas arriba de Salvatierra. Cuando llegó en medio de estas dos poblaciones, y viendo que se las retrasaba algo la marcha por lo pantanoso y desigual del terreno, situó su fuerza en una altura, y poniéndose Zurbano á la cabeza de veinte caballos y doce de los mas esforzados infantes, que montó en otros tantos bagajes que llevaba de prevencion, dejando setos á la entrada de la villa, se apoderó de la casa donde se hallaba el titulado mariscal de campo don Francisco Iturralde, con su muger, hijo y cinco oficiales mas con todos sus asistentes; y haciéndolos prisioneros á todos, los condujo á esta ciudad, entrando en ella entre ocho y nueve de esta mañana, despues de una marcha penosísima de doce á trece leguas, en el cortísimo espacio de doce horas, con el feliz acontecimiento de haber tropezado á la ida con un confidente de los facciosos que manifestó iba á darles parte de su marcha, y fué muerto en el acto de un lanzazo.

¡Llor á los valientes que con tal resultado sirven á su patria! ¡Cuánto no podria esperarse si Zurbano tuviese imitadores! La guerra de montaña es la que conviene á este pais: una division numerosa se habria necesitado para llegar á Zaldueño por el método ordinario, y aun así Iturralde no habria esperado. Pero Zurbano llega casi solo, le coge, y en una sola noche va, da el golpe y vuelve á Vitoria: esto es lo aquí se necesita.

Nuestra comunicacion con Bilbao, y sus inmediaciones es cada dia mayor, y así nada sabemos con seguridad de lo que por allí pasa; únicamente sabemos con mucha probabilidad de certeza, que hoy hace ocho dias, la faccion, despues de abrir brecha por el punto de San Agustin, intentó nuevo asalto y fué rechazada con igual escarmiento que la vez anterior. Desde el domingo último no se oyó fuego, y se asegura que Villarreal, con la mayor parte de sus batallones, se ha situado en las Encartaciones á la orilla derecha del Cadagua y rio Somo-rostro, para impedir el paso á nuestras tropas, que conducidas por el general en jefe, se dirigian sobre Bilbao y Portugalete.

De Plasencia escriben el 26:—Hace tres dias llegó á esta ciudad el comandante general con 1.500 hombres de movilizados y veteranos de la division de Narvaez: han traído 150 presos de los presentados y procedentes de la partida de Santiago Leon, que dispersó dicho se-

ñor. Hoy sale esta fuerza de aquí, con motivo de llegar esta tarde la brigada portuguesa del baron Das-Antas, compuesta de tres ó cuatro mil hombres: no sabemos si permanecerá aquí, ó pasará el Tajo.

Si el genio del mal fuese el tutelari de nuestra amada patria, no podría ejercer su pernicioso influjo con mas tenacidad que lo está haciendo de algun tiempo á esta parte. Por donde quiera que se vuelva la vista, no se ven mas que objetos fúnebres capaces de arredrar el ánimo mas esforzado, y combinacion de circunstancias que progresivamente empeoran nuestra situacion, y nos conducen al insondable abismo en que nos vamos metiendo, y del que solo podemos salir á costa de grandísimos sacrificios, de mucha cordura de parte de los que obedecen, y no ménos tino, pericia, decision y buena fe de los que mandan.

Los sucesos de esta corte de la noche del 28 y dias 29 y 30 del mes que acaba de espirar, son de los de aquella naturaleza que sin excitar vehementes pasiones, afectan el corazon y envuelven el espíritu y la mente en un caos de meditaciones y de ideas, que bajo cualquiera concepto que se fijen, siempre son tristes y funestas. No nos ocuparemos ahora en la investigacion de las causas que han producido tales efectos; pues para este analisis seria menester retrogradar á épocas, y quizá á países muy distantes de nosotros y de estos dias; nos limitaremos únicamente á los resultados, y á lo que no necesita comentarios, por ser hechos públicos que acaba de presenciarse todo Madrid. Tampoco nos atrevemos ni queremos inclinar nuestra opinion á lado alguno, y solo haremos lo que no puede ménos de hacer todo el que ame á su patria, que es llorar sus males, sea la que fuere la mano que se los ocasiona.

El cañon ha sonado en esta capital, arrojando sus mortíferas balas, y la sangre ha corrido. Ni acriminamos ni aplaudimos á unos ni otros, ni tratamos acerca de la agresion; pero por esto dejaremos de sentir cada gota de sangre que se derrame de los de una misma opinion, de los de unos mismos sentimientos quizá? No es bastante sensible la que se está vertiendo en Navarra y otros puntos de la monarquía á manos de los enemigos natos y verdaderamente antipodas de nuestra hermosa causa, sino que es menester que corra tambien en Madrid, y ocasionada por los que se dicen profesar unos mismos principios? Qué es esto, alocuinados hijos de la libertad! Qué es lo que pretendemos! Maldicion mil veces contra los viles que se complacen en arrojar entre nosotros la manzana de la discordia y en enredarnos, enardecernos y hacer que nos ensangrentemos por cosas tan pueriles, si bien se depuran, que nos harian avergonzar, si á sangre fria y con premeditacion las juzgásemos ó pudiéramos juzgar despues de transcurrido algun tiempo, y calmada la efervescencia! Cada suceso de estos es mas triunfo para el ex-príncipe rebelde, que si nos ganara una batalla, pues estos no las obtiene jamas tan baratas que no le quepa su parte en la pérdida; pero los choques nuestros, ¡qué á mansalva se goza de ellos! ¡Con qué placer llegarán á sus sanguinarios oídos los estampidos de los cañonazos de ayer! Repetimos que no es ahora del caso ni queremos entrometernos á calificar si fué justo y necesario que tal sucediese; pero en la afirmativa ó negativa se variará el resultado? no: siempre en la esencia es unó mismo, pues para la patria se han perdido algunos hombres, que por muy pocos que hayan sido, siempre eran de los de nuestra causa y necesarios para sostenerla.

Padres de la patria! Gobernantes todos! mirad nuestra situacion. No desperdiciéis un solo momento para buscar la raiz de este mal, y arrancarle de una vez para siempre de nuestra sociedad. No basta sofocar los efectos visibles é inmediatos: es necesario prevenirlos; y cuando ya hubiese causa antecedente, destruirla para que desapareciendo aquellos podamos gozar con tranquilidad las felicidades que debíamos esperar de unas instituciones que tanto hemos anhelado.

—La Revista de Madrid de 1.º de este mes, inserta el artículo que sigue:—

“Los acontecimientos de estos dias, aunque deplorables pues no pueden dejar de serlo cuantos conturben la tranquilidad pública y compro-

metan el orden social, tienen sin embargo, por su desenlace, una importancia política que conviene demostrar. Nacidos en un principio de quejas privadas de unos cuantos soldados, pasaron luego á expresarse de un modo funesto para la disciplina militar, y habrian degenerado tal vez en una conmocion política, á no haber sido tan admirable la sensatez del pueblo matritense, tan noble, tan patriótica, tan generosa la conducta de la benemérita Milicia-Nacional, y tan dignas de aplausos las tropas de la guarnicion. Como no puede ménos de suceder en tales casos y en épocas tan agitadas cual lo es por desgracia la presente, oímos censurar los actos del gobierno, aun notamos que ya á las censuras se mezclaba el interesado espíritu de partido para promover mudanzas, unas de las mas inmensa gravedad, y otros aunque graves tambien, no tan trascendentales, pues versaban sobre personas que pueden desaparecer de la escena del mando, sin que por ello se resienta el mecanismo de nuestras instituciones, ni se desquicien los cimientos de la sociedad. Fieles á nuestro propósito de no cuidarnos con esmero afan sino de la salvacion del trono de Isabel II y de la conservacion de las libertades públicas, prescindiendo de rivalidades particulares, sin planes ambiciosos ni para nosotros, ni para nuestros amigos, sin odios que saciar, sin venganzas que satisfacer, sin ligaduras con los hombres del poder ni con sus adversarios, nos felicitamos sinceramente del término de las ansiedades que ya existían y de las mas congojosas que todavía eran de recelar. ¡Pudo correr sangre española, y entre los adictos á una misma causa, y no corrió por ventura de la humanidad? Pues eso nos basta para entregarnos al júbilo mas puro y para dar gracias á la Providencia. ¡Hubo faltas, errores, delitos? Al gobierno toca el remedio, si este ha de ser puramente administrativo: á la ley le toca, si la justicia debe fallar para el triunfo de los sanos principios. Así, pues, no somos nosotros los que removeremos un suelo, poco hace sacudido por el terremoto, ni los que irán á inflamar pasiones peligrosas, ni los que intentarán explotar las calamidades públicas, como medio de oposicion contra unos, como estribo para hacer subir á otros. Cualquiera que fuera nuestra opinion en esta parte, la reserváramos hasta que el juicio fuese pronunciado en regla por aquellos á quienes directamente compete. Cuando nos constasen los datos; cuando examináramos la acusacion y la defensa; cuando se hubiese alejado el riesgo que podria tener esta polémica, no para nuestras personas, sino para el bien público, entonces espondríamos nuestro dictamen con imparcialidad y segun los avisos de nuestra conciencia.

Huyendo, pues, de una discusion prematura y cubierta de espinas, nos limitaremos con placer á otra que presente cabalmente el reverso de la medalla. Casi con pesadez y con fastidiosa monotonia estamos procurando en nuestros escritos patentizar la falsedad, la impositura de los que tanto dentro como fuera de España se obstinan en pintarnos como dominados por un espíritu revolucionario y como sumidos en la anarquía. Si así fuera realmente, ¡qué ocasión mas oportuna podia ofrecerse para llevar á cabo esos supuestos proyectos desorganizadores? ¿Dónde se han visto esos demagogos fuertes y arrojados que han de derribar el trono, que han de anular las resoluciones de las Cortes, y que nos han de imponer la república? ¿Dónde han estado esas masas populares desmoralizadas, fanatizadas, que habian de prestar su cooperacion robusta á nuestros presuntos Robespierres, Dantonés y compañía? En vez de esto ¿á qué espectáculo hemos asistido? Al de una capital poblada de habitantes juiciosos, ilustrados, patriotas y tan amantes de la libertad como del orden, su compañero inseparable. ¿Y nos será dable hallar palabras con que encomiar á la Milicia-Nacional con todo el elogio á que es positivamente acreedora? Confesamos nuestra insuficiencia: lo que sabemos es, que ni en los países mas libres del mundo habrá una milicia ciudadana que esceda á la nuestra en virtudes y en civismo. Y los momentos eran críticos, la situacion complicada, el presente triste, el porvenir sombrío. No es posible, lo decimos con toda la efusion de nuestras almas, haber adoptado desde luego un proceder mas

propio de hombres libres y dignos de serlo. Mucho recelamos que al transcribir una idea de que estamos poseidos, no se enciendan ciertos ánimos y no se interprete maliciosamente nuestro lenguaje. Sin embargo, no la ocultaremos, si bien protestando que no nos guía el designio de acriminar á nadie, directamente. Si un acaciamiento de esta especie hubiese estallado, reinando desconfianzas entre gobernantes y gobernados, estando alarmada la opinion de los milicianos nacionales por una direccion equívoca, sospechosa ó tímida en el camino de la libertad, de parte de los mas especialmente encargados de defenderla, de ensancharla, de consolidarla, preguntáramos ¿se habria notado el mismo ahinco para sofocar al instante la hidra de las discordias civiles, la misma armonía entre todos los amantes de la patria? ¿Habria reinado esa identidad de miras, esa uniformidad de sentimientos, esa igualdad de esfuerzos? No: no habrian reinado. ¿Y porqué? porque no hay peor cosa en la condicion política de los pueblos que gozar de la libertad á medias y con sobresaltos, continuos de verse arrebatada la porcion que ya habia adquirido. Entonces en las conmociones se suele buscar la derrota del poder, creyendo á merced de ella adelantar en la conquista de los derechos sociales; pero cuando estos están proclamados, y cuando lo que se apetece es su consolidacion, lo que se percibe en esas conmociones es el riesgo de caer en la anarquía, y que esta sirva de tránsito para sucumbir bajo el despotismo; entonces el ciudadano, que en la primer hipótesis habria sido un soldado para lograr la libertad, es en la segunda un soldado para salvarla, guardando su primer pilar, que es el orden social. Este es un axioma comprobado por la historia de todos los países y en todos tiempos. Si; todo lo que hemos presenciado se debe á que hoy la cuestion no es la de conseguir instituciones libres, puesto que están conseguidas, sino la de sostenerlas, la de mejorarlas, la de escudarlas contra las invasiones del absolutismo y los embates de la anarquía. Si tan flaco es el poder, como pretenden ciertas gentes; si tanto se ha debilitado por causas recientes; si tan exasperadas debian ser nuestras Cortes; si tan empujados están todos los resortes de la autoridad; si tanta es la relajacion de la disciplina; si tantas son las subdivisiones del partido patriota; si tantos son los abismos que nos circundan, ¿cómo se ha salido de una crisis tan aventurada con brio en el gobierno, con respeto á la representacion nacional, con la victoria de la legalidad, con tantos testimonios de acuerdo entre la guarnicion, la Milicia-Nacional y todos los ciudadanos? Que se nos responda francamente, con veracidad, sin sugerencias de partidos ni de pandillas, ni de enconos, ni de preferencias. Mucho sentiríamos engañarnos; pero pensamos que estos acontecimientos, siempre sensibles, deben contribuir á deshacer las calumnias groseras con que se intenta desfigurar la posicion real de la España, la justicia de sus deseos y la marcha progresiva y noble de su regeneracion política y social.

Granada 5 de diciembre.—Ha llegado á esta ciudad el escelentísimo señor capitán general don Juan Palarea, el cual se ha encargado del mando inmediatamente y ha sido felicitado por las autoridades, gefes militares y Milicia-Nacional.

Por comunicacion del comandante general de Jaen fecha 2 se dice:—La division del general Alaix salió á las 5 de la mañana de hoy con direccion á Bailen y á pernoctar en la Carolina. La faccion del cabecilla Gomez salió de la Carolina con direccion á la Mancha.

—Hemos oído á un jóven de la Montillana que fué detenido por la faccion, y dice que á él lo embargaron para conducir en angarillas á uno que le designa secretario del general, el que se hallaba herido. Este mismo mozo asegura que marcha en el mayor desorden y obligados por un piquete de caballería que llevan á retaguardia, pero que á pesar de esto se quedan bastantes.

Es probable que mañana entren en esta los prisioneros que se hallan en Jaen custodiados por la Guardia-Nacional de caballería de esta ciudad y carabineros cuya fuerza se halla en el Campillo para recibirlos.

—El nuevo capitán general ha hecho publicar lo siguiente:—

Habiendo cesado felizmente las causas que dieron motivo á mi antecesor á declarar en 26 de setiembre último á este distrito, de cuyo manacabo de encargarme, en estado de sitio; queda levantado desde el día de la fecha, en uso de las facultades que me competen, y las demas autoridades en el libre ejercicio de sus funciones con arreglo á las leyes.—Granada 4 de diciembre de 1836.—Juan Palarea.

—El que sigue es el extracto de los partes recibidos en esta capitanía general del comandante general de Jaen, en la madrugada fecha del 1.º del presente:—

El general Alaix llegó á Villagordo á la media noche de ayer, y la facción de Gomez sin detenerse de Mengivar, pasó á Bailen en una completa desorganización.

La división del espedado general se encuentra en bastante mal estado por la continua persecución que ha hecho y está haciendo, y la caballería desherrada; para cuyo efecto, el referido señor comandante general le remitió en el día de ayer 600 pares de herraduras, 10.000 cartuchos y raciones de todas clases.

El mismo señor comandante general ha hecho conducir á Jaen los 138 prisioneros que el general Alaix dejó á su paso por Torre del Campo. La Milicia Nacional de Martos ha conducido á la misma otros 20 que ha aprendido en la desercion, entre ellos don José Aroca, teniente del cuarto escuadrón de Castilla y ayudante del cabecilla Gomez, y Pedro Molina, segundo comandante del foragido Aviles.

De la misma ciudad ha salido una partida al mando del capitán de Milicia Nacional don Cristóbal Regel y Alanes con direccion á Alcaudete, para recoger todos los efectos que dejó en aquel punto la facción, con motivo de su sorpresa.

El referido día 1.º del corriente por su tarde entraron en dicha plaza dos brigadas de acémilas, conduciendo efectos de vestuario para la division de la Guardia Real, al mando del general Rivero, cuyas brigadas deberán salir para Bailen en el momento que se sepa la llegada de la referida division á dicho punto.

REMITIDO.

Ligado el hombre, muchas veces, á respetos y consideraciones de que no le es dado prescindir, suele verse en el caso de sostener doctrinas y errores que chocan con su propio convencimiento. Así pienso que acontece al señor A. M. T., que impugnando en el *Noticioso* de hoy el remitido inserto en el del 8 por cuatro víctimas del gobierno inquisitorial de la Habana, sienta como verdades principios que están muy agenos de ellas, y que una dolorosa experiencia hará conocer á la nacion entera. Si se hubiera limitado el articulista al caso que movió su pluma, yo no tomaria parte en la polemica, ni mis labios se desplegarían para entrar en materia de suyo tan odiosa; pero estésiese sus rayos á la isla de Cuba: la isla de Cuba es mi patria, y los decaciertos del señor don Miguel Tacón la han conducido al peligroso estado que precede á la revolucion y el exterminio, si en esta fecha no se halla en escambrós aquella joya brillante de la corona de Isabel.—Analizaré muy ligeramente los puntos sustanciales del comunicado, y su autor no podrá menos de convenir en la inexactitud de sus asertos.

Á los cuatro individuos que se hallan en la cárcel de esta ciudad, y que se esplicaron en el *Noticioso* del 8, no se les formó causa ni su sentencia fué judicial. Un aviso de que S. E. los habia condenado gubernativamente á los trabajos de Melilla, despues de una diligencia de inactiva, reducida á si creian que alli convendría establecer el sistema constitucional, y que estaban comprendidos en los que deseaban y trataban de su planificación, es cuanto se practicó y ellos saben.

Y este modo de juzgar ¿es acomodado á nuestras leyes, á la razon, á la equidad? Qué mas se hiciera en el execrable tribunal de Torquemada? Si son delinquentes, castigables; pero óigaseles, y no se les prive de este derecho sagrado, que arranca de la misma naturaleza. Dígame, indíqueme siquiera el motivo de la persecucion. Lo contrario es obrar con despotismo, con fiereza. El que así manda es un rayo asolador del país, y que por desgracia depende de su autoridad.

Que el general Tacón es adorado en la Habana, tambien afirma el articulista. ¡Infeliz patria mia! No basta tu infortunio si no que se te insulta, te se envilece haciéndote susceptible de besar la mano que te oprime. ¡Tú que por libre fuiste el asilo de los hombres libres, no eres hoy mas que un pueblo de esclavos!

Con que el gefe que invita las delaciones, que premia el espionaje, que protege la calumnia; el gefe que arrebató de su hogar al pacífico ciudadano, y sin un simulacro de juicio lo condena á los terribles efectos de una muerte civil; el gefe que se rodea de malvados, si-

que la senda que ellos se trazan, y escusa el desengaño; el gefe que difunde el espanto y el luto; el gefe que no respeta la propiedad; el gefe que se hace superior á las leyes, y el gefe, en fin, que obstinado próvoca la guerra intestina en un país donde solo basta una gota de sangre para su completa disolucion, por la posicion topografica y la diversidad de elementos que constituyen su poblacion y su riqueza, podrá ser adorado de aquellos mismos que sienten el peso de tantas calamidades...?

No he querido difundirme, creyendo que estas indicaciones, mas que superficiales, serán suficientes para que el señor A. M. T. conozca el verdadero estado de las cosas, ni obligarme á descender á los hechos, cuyo campo es muy escabroso para los que quieren hacer suya la causa del señor Tacón.—J. d. L.

OTRO.

Nadie ignora la solemne protesta que don Laureano Vega formalizó en 9 del corriente, y que se dió á luz en suplemento al número 315 del *Noticioso*. Precisamente esta hubo de causar sobrada curiosidad en cuantos la leyeron; y no fui yo por cierto el que ménos me alegré de ver denunciada, con la firmeza que siempre acompaña á la verdad, una infraccion digna del mas severo castigo, para cortar males de muy grave trascendencia, que sucedieran sin remedio como el ciudadano honrado no estuviera facultado para exigir la responsabilidad, lo mismo al gobernante que al gobernado, cuanto falta al obediencia que merece la ley.—Don Laureano Vega, si es ciudadano, cumplió con su deber, y yo me doy por contento que esta vez sus sentimientos hayan simpatizado con los que me animan.—En este concepto, no ha de serle extraño le dirija hoy las siguientes preguntas hijas de un celo prudente, y si se quiere laudable:—

Cuando formalizó la enunciativa protesta, ¿se constituyó sinceramente en defensor de la ley?

¿Sigue la protesta sus trámites en el tribunal que corresponde?

¿Sabe porqué causa se suspendieron las juntas parroquiales anunciadas para el día 11, convocandolas nuevamente para el 18, sin que precediese una manifestacion al público tan esplicita como lo extraordinario del caso lo exigia?

Del empeño plausible que ha mostrado don Laureano Vega en el triunfo de la ley, espero una cordial contestacion que me releve de llevar mas adelante mis investigaciones.—El amigo de lo justo.

Cádiz 13 de diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: don Francisco Lopez Dominguez, capitán comandante de la compañía de estramuros de Milicia Nacional.—Parada: el batallón de artillería.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones, el tercero.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

En este día se han celebrado los remates que siguen:—El de una casa en esta ciudad, calle de San-José, número 104, tasada en 46.608 reales vellón y 17 maravedises; y que se ha rematado en 84.000: el de otra casa en esta ciudad, calle del Calvario, número 127, tasada en 57.844 reales vellón, y rematada en 60.000: el de otra casa en esta ciudad, calle del Camino, número 63, tasada en 153.928 reales, y rematada en 500.000; y el de otra casa en esta ciudad, calle de Cobos, tasada en 163.249 reales y 11 maravedises, y rematada en 411.000, lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Loredo.

—En el día de la fecha han sido aprobados por esta intendencia los remates que siguen:—El de una casa en esta ciudad, calle de San-Francisco Javier, en 196.000 reales vellón: el de otra casa en esta ciudad, plaza de la Cruz-Verde, números 180 y 181, en 601.500 reales vellón; y el de otra casa en esta ciudad, calle de Comedias, número 39, en 505.000 reales vellón.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Loredo.

—En el día de la fecha se han aprobado por esta intendencia los remates que siguen:—El de una casa en esta ciudad, calle de San-José, número 104, en la cantidad de 84.000 reales vellón: el de otra casa en esta ciudad, calle del Calvario, número 127, en 600.000 reales vellón: el de otra casa en esta ciudad, calle del Camino, número 63, en 500.000 reales vellón; y el de otra casa en esta ciudad, calle de Cobos, número 254, en 411.000 reales vellón.—Lo que se avisa al público para su conocimiento. Cádiz 12 de diciembre de 1836.—Loredo.

—En el día de la fecha se han celebrado los remates que siguen:—El de una casa en esta ciudad, plazuela de Gaspar del Pino, número 17, tasada en 123.377 reales vellón y 17 maravedises, y rematada en 351.000: el de otra casa en esta ciudad, calle de Capuchinos, número 23, tasada en 99.653 reales vellón, y rematada en 261.500; el de otra casa en esta ciudad, plazuela de Gaspar del Pino, número 16, tasada en 117.773 reales y 13 maravedises, y rematada en 327.000; y el de otra casa en esta ciudad, calle de Linares, números 112 y 113, tasada en 49.288 reales y 22 maravedises, y rematada en 70.000; que fueron las posturas mas altas hechas por los licitadores.—Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Cádiz y diciembre 12 de 1836.—Loredo.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—En el día de hoy y de mañana se celebrarán los remates siguientes.—Una casa en Jerez de la Frontera, calle Larga, número 1736, tasada en 64.293 reales vellón.—Otra idem

en idem, calle de Piernas, número 481, en 40.396 reales.—Otra idem en la villa de Chiclana, en el sitio que llaman el Cabezo, número 5, en 6.496 reales.—Otra casa en la ciudad de Jerez de la Frontera, calle de la Victoria, número 683, en 36.973 reales.—Otra idem en esta ciudad de Cádiz, calle del Herron, número 86, en 51.493 reales vellón.—Cuyos remates se han de verificar en los días 13 y 14 del corriente, desde las once y media de la mañana la primera; de las once y media á las doce la segunda, de las doce á las doce y media la tercera, de las doce y media á la una de la tarde la cuarta, y de la una á la una y media la última. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público.—Cádiz 10 de diciembre de 1836. Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Por disposicion del señor intendente de rentas de esta provincia y en conformidad á lo dispuesto en el artículo 16 de la instruccion de 1.º de marzo para la venta de bienes nacionales, se saca á pública subasta desde esta fecha una casa calle de Comedias y de la Novena, números 46 y 53, de esta ciudad, bajo el aprecio de 71.579 reales vellón en que ha sido tasada por peritos.

Lo que se hace notorio para la comun inteligencia, y en la de que se admitirán las mejoras que se hagan por el término de treinta días, con arreglo á la última real orden; estando señalado para sus remates el día 9 de enero próximo venidero, desde las doce á las once y media de la mañana en las casas consistoriales de esta ciudad. Cádiz 10 de diciembre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Para el día 15 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—Una casa en la ciudad de Ceuta, plaza de los Reyes, número 1, tasada en 4.707 reales.—Otra idem en dicha plaza, número 2, en 4.537 reales.—Otra idem la misma plaza, número 3, en 4.356 reales.—Otra en idem en la referida plaza, número 4, en 4.766.—Otra en idem, callejon de la Venturita, número 18, en 10.628 reales.

Cuyos remates se han de verificar desde las once á las once y media de la mañana la primera, de las once y media á las doce la segunda, de las doce á las doce y media la tercera, de las doce y media á la una de la tarde la cuarta, y de la una á la una y media la última. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta plaza para inteligencia del público.—Cádiz 12 de diciembre de 1836.—Ignacio Cuadrado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Barques que entraron ayer.

De Dartmouth en 20 días goleta inglesa *Diligent*, capitán J. Nickells, en lastre.

De Londres en 21 días bergantin español *Joven Ricar*, capitán don Francisco Bautista Taleche.

Salieron.

Para Liverpool bergantin-goleta inglesa *Susan*, capitán J. Alexander.

Uno de nuestros suscritores nos ha facilitado ayer una carta de Logroño, fechada el 2 de este mes, y de ella copiamos el interesante párrafo que sigue:—

"Acaba de llegar la noticia de haber sido destrozado Cabrera por la caballería de Iribarren en el momento en que intentaba pasar el Ebro. Los prisioneros debían ser conducidos aqiesta tarde por los nacionales; pero no han podido traerlos por haber seguido en persecucion de los restos de la caballería rebelde."

NOTICIAS PARTICULARES.

AVISO.—Habiéndose anunciado en la *Crónica de Gibraltar*, número 1804, fecha 7 del corriente mes de diciembre, el fallecimiento en la Habana del judío José Romualdo Argüelles, natural de dicha plaza, para conocimiento de sus herederos, cuyo anuncio parece haber sido enviado de Cádiz para su insercion, se hace notorio que los herederos del fallecido se hallan en Gibraltar, siempre que el finado sea el nombrado *Mimon Toledano*, hijo de Abraham y Ester Toledano (antes de hacerse cristiano), para cuyo efecto podrán dirigirse los señores albaceas á los señores Barros y Chanto de Gibraltar.

A voluntad de su dueño se vende en Puerto-Real la CASA calle de la Cruz-Verde, número 12. Tiene divarvas y media de frente y once de fondo: el SOLAR con tino labrado á paso de madera, con once varas y media de frente y veinte y siete y media de fondo: todo se ofrece por 25.000 reales, y se escucharán proposiciones en esta ciudad, calle de San-Francisco, número 46, hasta el 31 del presente mes.

Para Veracruz se está habilitando el acreditado bergantin inglés MARIA CREOLIA, su capitán don Guillermo Laybaurne; es constante en esta carrera y tiene una gran parte de su carga asegurada, con comodidades superiores para pasajeros. Lo despacha don Federico Rudolph, calle de Flamencos barrachos número 11.

En el almacén de comestibles de la calle de San-Juan junto á la botica, se venden capitas de PASAS moscated superior, á 11 reales vellón, y dichas de orejones, á 1 idem.

TEATRO PRINCIPAL.—Esta noche se ejecutará ópera nueva en dos actos del caballero Rosini, titulada *El conde de Orgy*.—A las siete.